



PRESENTACIÓN

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

ESCUELA DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

El Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España garantiza una enseñanza de calidad para aquellos destacados estudiantes de postgrado, tanto españoles como extranjeros, que deseen completar su formación académica universitaria en diplomacia y relaciones internacionales.

El Máster tiene la vocación de consolidarse como referencia mundial para la formación en lengua española de especialistas en diplomacia y relaciones internacionales. Asimismo, su objetivo primordial es el de servir de preparación para españoles a las pruebas de ingreso en la Carrera Diplomática de España y, por ello, su programa trata de ajustarse al temario de la oposición.

Dado el contenido del programa y las especialidades, también tiene gran utilidad para aquellos que deseen realizar actividades relacionadas con Organizaciones Internacionales, como la propia Unión Europea, Organizaciones No Gubernamentales o entidades privadas, como las empresas, en la esfera internacional.

Presenta una importante dimensión internacional, al estar abierto asimismo a la participación de alumnos extranjeros, diplomáticos o no, que deseen ampliar sus conocimientos en estas áreas, especializándose en un centro de prestigio internacional en España. La convivencia internacional que se crea en la Escuela Diplomática entre alumnos españoles y extranjeros, incluyendo un grupo de jóvenes diplomáticos procedentes de distintas partes del mundo, supone igualmente un poderoso instrumento de diplomacia pública para España.

El personal docente de las asignaturas troncales está constituido, en buena parte, por un cualificado cuadro de profesores de las Universidades públicas con sede en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Convenio Marco¹ de colaboración suscrito por la Escuela Diplomática con siete Universidades:

- [Universidad Complutense de Madrid](#)
- [Universidad de Alcalá](#)
- [Universidad Carlos III de Madrid](#)
- [Universidad Internacional Menéndez Pelayo](#)
- [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#)
- [Universidad Rey Juan Carlos de Madrid](#)
- [Universidad Autónoma de Madrid](#)

¹ RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y diversas Universidades públicas ([BOE 11 de julio de 2005](#)), prorrogado por Resolución de 27 de mayo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio marco de colaboración con diversas universidades públicas ([BOE 10 de Junio de 2015](#)).

También participan activamente en el Máster profesores de otras Universidades españolas y profesionales de la Administración Pública española, principalmente diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de otros Ministerios y Agencias, pero también representantes de entidades privadas, como ‘think tanks’, consultores privados, ONGs, empresas etc.

El Máster se convoca todos los años, y en sus bases, publicadas en el [Boletín Oficial del Estado](#) normalmente a finales de cada año, se regula el proceso para admisión de candidatos, que tradicionalmente se efectúa durante los primeros meses del año.

Para el curso 2016/2017 se han ofertado un máximo de 150 plazas y se ha establecido una calificación media de 7 (sobre 10) como mínimo en los estudios de grado para ser aceptado en las pruebas de admisión. Es preciso poseer un título universitario, pero se pueden retener candidaturas de alumnos que estén cursando el último curso de los estudios de grado o de licenciatura, condicionadas a la acreditación fehaciente de la obtención del correspondiente título antes del comienzo del curso académico. El coste de la matrícula para el curso 2016/17 se ha establecido en 1.250 €.

La prueba de admisión se celebra normalmente antes del 20 de abril, bien para los aspirantes residentes en España en la propia Escuela Diplomática o en la sede de alguna de las Universidades Públicas signatarias del Convenio-marco de colaboración o para los residentes en el exterior que no hubiesen optado en su solicitud por realizar dicha prueba en España en cada una de las Embajadas y Consulados Generales de España en que se hubieran presentado solicitudes. La prueba de admisión consistirá en un ejercicio escrito en el que cada aspirante deberá desarrollar, en español y en el término máximo de dos horas, un tema a elegir entre dos, que se dará a conocer en el momento de realización de la prueba y que versará sobre un tema político, económico, jurídico, social y/o cultural de la actualidad internacional.

Tras superar la prueba de acceso establecida, los alumnos pasan a cursar, en la Escuela Diplomática, a partir del mes de octubre durante un año académico los contenidos incluidos en el Plan de Estudios.

Puede seguirnos en [Twitter](#) o si desea más información visite nuestra [Web](#).

Además la Escuela Diplomática cuenta con una Asociación de Antiguos alumnos del Máster (EXFERA) para más información se puede visitar la [Web](#).

Plan de Estudios

La duración del Máster es de nueve meses, de octubre a junio, de acuerdo con el calendario académico español -con las pausas de las vacaciones de navidad y de Pascua-. El programa consta de un total de 55 créditos (más de 550 horas) distribuidos de la siguiente forma:

- Créditos del módulo docente troncal: 40
- Créditos de Módulos de Especialización: 10
- Créditos de Investigación: 5

Dada la intensidad de los estudios se precisa una dedicación a tiempo completo. Para obtener el título es obligatoria la asistencia al 90% de las clases lectivas, superar satisfactoriamente los exámenes correspondientes a las asignaturas troncales, seminarios, idiomas y módulos especializados, así como obtener una evaluación satisfactoria de la memoria de investigación.

Las clases se imparten mayormente en español, pero también en inglés, en la Escuela Diplomática, con sede en el Paseo Juan XXIII Nº 5, 28040 Madrid, España. Los horarios de clases son de lunes a viernes de 09 a 14 h. y de 16 a 20 h. El viernes por la tarde no se imparten clases.

1. Módulo docente troncal

El plan de estudios contempla iniciar el curso con un módulo troncal, fundamentalmente teórico, a cargo, principalmente, de destacados Catedráticos de Universidad. Todos los alumnos deben seguir las asignaturas troncales:

- Derecho Internacional: 48 h
- Economía: 30 h
- Historia de las Relaciones Internacionales: 30 h
- Organizaciones Internacionales: 18 h
- Relaciones Internacionales y política exterior: 18 h
- Unión Europea: 18 h
- Sociología: 18 h
- Sistemas Políticos/Derecho Constitucional/Derecho Administrativo (a partir de 2016): 18 h

2. Módulos de especialización

A partir de la primavera, comienzan los módulos de especialización, con una visión eminentemente práctica. Cada uno tiene 100 horas lectivas. Los alumnos deben escoger uno de 5 posibles:

- Seguridad y desarme. Geoestrategia
- Estudios Iberoamericanos
- Cooperación al Desarrollo
- Economía Internacional
- Integración Europea (a partir de 2016)

3. Seminarios

Intercalados a lo largo del curso, se imparten una serie de Seminarios, de 10 horas lectivas cada uno. Cada seminario está dirigido por un coordinador que decide su evaluación que generalmente podrá ser mediante prueba escrita, a través de un trabajo práctico o mediante la redacción de un trabajo escrito.

Los alumnos deben asistir a todos los seminarios obligatorios y elegir tres seminarios de entre los optativos, aunque pueden asistir a otros de la lista en calidad de oyentes. La relación de los seminarios, que se recoge a continuación, se inspira, en gran medida, en la del Curso 2015/2016 y está sujeta a modificaciones.

a) Seminarios obligatorios

- Introducción al Derecho
- Introducción a la Economía
- Introducción a los módulos de especialización del Máster
- Métodos y técnicas de investigación para realizar la Memoria del Máster
- Nacionalidad, extranjería y ciudadanía europea
- Política exterior de España
- Política exterior de los EEUU y relaciones transatlánticas
- El mundo árabe y el Islam
- Asia. Potencias emergentes: China e India
- África Subsahariana
- Derechos Humanos

b) Seminarios optativos

- Práctica diplomática y negociación
- Derecho diplomático y consular
- Normativa y práctica consular
- Diplomacia Pública
- El arbitraje internacional
- Protocolo internacional y diplomático

- Comercio, inversiones y globalización. Acuerdos bilaterales y multilaterales de Libre Comercio. La OMC, la OCDE y el G20.
- De los ODM a los ODS. La agenda post-2015. El clima.
- Extranjería, inmigración e integración social
- Las grandes religiones: procesos históricos y dinámicas actuales

4. Diálogo con los Embajadores

Un aspecto relevante del Máster sobre Diplomacia y Relaciones Intencionales es la presencia regular en la Escuela Diplomática de Embajadores de España y de Embajadores extranjeros acreditados en Madrid. Los alumnos del Máster participan en estos encuentros, en los que también están invitados, entre otros, los jóvenes diplomáticos españoles recién ingresados que estén haciendo prácticas en el curso selectivo antes de integrarse plenamente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como los antiguos alumnos del Máster que lo deseen.

5. Idiomas

El Máster incluye, con carácter obligatorio, las clases de dos idiomas extranjeros siendo inglés obligatorio. La segunda lengua se puede elegir entre francés, alemán, árabe, chino y ruso y se impartirá en función del número de alumnos interesados en la misma. Ambas son objeto de examen al finalizar el periodo de clases en el mes de junio.

6. Memoria

La Memoria del Máster constituye uno de los requisitos académicos fundamentales que los alumnos deben superar para obtener el título de Máster Interuniversitario. Se trata de un trabajo de investigación que debe seguir los criterios metodológicos necesarios para que el resultado del mismo cumpla las exigencias de calidad y de excelencia, propios de una investigación universitaria.

Los trabajos de investigación deberán ser inéditos y su objeto de estudio girará en torno a uno de los temas relacionados con los objetivos de investigación y docencia de la Escuela Diplomática y acorde con el módulo de especialización elegido.

El alumno deberá elevar al Claustro de la Escuela Diplomática una propuesta propia de investigación. El Claustro autorizará caso por caso cada uno de los temas elegidos susceptibles de ser investigados. La fecha límite de entrega de la memoria es el 1 de octubre del año siguiente a la fecha de inicio del Máster.

7. Becas

El precio de la matrícula (1.250 €) no sufraga el coste real del Máster por alumno, que en su mayor parte se subvenciona por el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El sistema de becas para los alumnos españoles y extranjeros del Máster, que permaneció congelado desde 2012 hasta 2015, se ha vuelto a poner en marcha de manera progresiva con algunas adaptaciones:

a) En este momento, para los alumnos españoles, existen dos tipos de becas ofertados por la propia Escuela Diplomática:

- Becas Máster, de la Escuela Diplomática. Suponen una ayuda económica para permitir cursar el año académico del Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Escuela Diplomática. La beca supone una subvención total del coste de la matrícula (actualmente establecida en 1.250 €), y una ayuda mensual (se pasa de 750 del curso 2015/16 a 850 € mensuales para el curso 2016/17). [En 2015 se ofertaron 5 becas](#). En el curso 2016/2017 se ofrecerán 15 becas de este tipo. Se conceden básicamente atendiendo a criterios económicos, valorándose igualmente el hecho de no tener la residencia en la Comunidad Autónoma de Madrid. La nueva convocatoria de becas se publicará en el curso del segundo trimestre de 2016.
- Becas post-Máster. Representan una ayuda para que los alumnos que hayan superado el Máster (desde el curso de 2012 hasta 2016) con las mejores calificaciones, puedan desarrollar, si lo desean, con una asignación de 1.000 € mensuales, un periodo de prácticas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Estas becas se conceden atendiendo a criterios exclusivamente académicos (calificaciones obtenidas en el Máster).
- No se excluye poder contar con nuevas becas para españoles en el futuro, de instituciones públicas o privadas. Para más información, se ruega consultar la página [Web](#) de la Escuela Diplomática.

b) Los alumnos extranjeros, por su parte, se podrían acoger, entre otros, a los siguientes programas españoles:

- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)² convoca anualmente becas para funcionarios de los países prioritarios de la cooperación española (en América Latina: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana. En África: Etiopía, Mali, Mauritania, Marruecos Mozambique, Níger y Senegal; a los que se añaden la población saharauí, los procedentes de Territorios Palestinos y de Filipinas)-.
- Para alumnos latinoamericanos se prevén ayudas de viaje y pago de parte de la matrícula a cargo de la Fundación Carolina.³ Plazo de presentación de solicitudes hasta el 6 de Marzo.
- No se excluye poder contar con nuevas becas para extranjeros, de instituciones públicas o privadas, españolas o extranjeras, en el futuro. Se ruega consultar la página web de la Escuela Diplomática.

² La convocatoria -de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura, se publica en el mes de enero, o febrero, de cada año y se conceden a partir del mes de abril, una vez que hayan tenido lugar las pruebas de admisión, válidas para el curso que comience en octubre de ese año. La convocatoria del año 2016 aún no se había publicado en el momento de incluir esta información en la Web.

³ Véase [Web](#) de la Fundación Carolina.

RELACIÓN DE PROFESORES MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESCUELA DIPLOMÁTICA.⁴

ASIGNATURAS TRONCALES

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Prof. Dra. Dña. Concepción Escobar Hernández. Catedrática de Derecho Internacional Público. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Prof. Dra. Dña. Fanny Castro-Rial Garrone. Profesora Titular de Derecho Internacional Público. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Prof. Dr. D. Manuel Pérez González. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense

Prof. Dra. Dña. Nicole Stoffel Vallotton. Profesora Titular de Derecho Internacional Público. Universidad Complutense

Prof. Dra. Dña. Nila Torres Ugena. Profesora Titular de Derecho Internacional Público Universidad Complutense

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Prof. Dr. D. José María Espinar Vicente. Catedrático de Derecho Internacional Privado. Universidad de Alcalá de Henares

Prof. Dra. Dña. Mónica Guzmán Zapater. Catedrática de Derecho Internacional Privado. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Prof. Dra. Dña. Elena Pérez Martín. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Universidad Rey Juan Carlos. Coordinadora del Máster.

RELACIONES INTERNACIONALES

Prof. Dr. D. Celestino del Arenal Moyua. Catedrático de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. D. José Antonio Sanahuja Perales. Profesor Titular de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Prof. Dr. D. Carlos Fernández Liesa. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Carlos III

Prof. Dra. Dña. Ángeles Cano Linares. Profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Rey Juan Carlos.

⁴ La lista no es exhaustiva y puede variar de un año para otro. Es indicativa y ha sido confeccionada a partir de una relación de profesores que impartieron clases en el Máster durante el año 2015.

HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Prof. Dra. Dña. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant. Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dra. Dña. Rosario de la Torre del Río. Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dra. Dña. Victoria López-Cordón Cortezo. Catedrática de Historia Moderna. Universidad Complutense de Madrid

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Prof. Dr. D. José Antonio Alonso Rodríguez. Catedrático de Economía Aplicada. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. D. Miguel Cuerdo Mir. Profesor Titular de Economía Aplicada. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. D. Jorge Malfeito Gaviro. Profesor Titular de Economía Aplicada. Universidad Rey Juan Carlos

UNIÓN EUROPEA

Prof. Dr. D. Carlos Moreiro González. Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad Carlos III de Madrid

SOCIOLOGÍA

Prof. Dr. D. Octavio Uña Juárez. Catedrático de Sociología. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. D. Jaime Hormigos Ruiz. Profesor Titular de Sociología. Universidad Rey Juan Carlos

SISTEMAS POLITICOS, DERECHO CONSTITUCIONAL/DERECHO ADMINISTRATIVO

Prof. Dr. Enrique Álvarez Conde. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. Juan Mestre Delgado. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valencia

PROFESORES DE IDIOMAS

Dña. Marjory Medina. Inglés

Dña. Julia Moreno y Vázquez. Inglés

D. John Finn. Inglés

D. Georges González. Francés

D. Fernando Cardenal Marcos. Francés

Dña. Geraldine Pérez. Francés

MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN

SEGURIDAD Y DESARME. GEOESTRATEGIA

Coordina el CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (CESEDEN) Y EL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (IEEE)

GB Miguel Ángel Ballesteros Martín. Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

CF Federico Aznar. Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEEE

Blanca Palacián. Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEEE

CN Ignacio García Sanchez. Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEEE

Tcol. Jesus Diez Alcaide. Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEEE

Tcol. Francisco Berenguer. Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEEE

Jordi Marsal. Director Adjunto Centro de Estudios de la Defensa Nacional CESEDEN

Tcol. Pablo Moreno. Centro de Estudios de la Defensa Nacional CESEDEN

Cor. Emilio Sanchez de Rojas. Centro de Estudios de la Defensa Nacional CESEDEN

CF Francisco Ruiz. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Tcol. Víctor Pujol. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Cor. Francisco Bisbal. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Tcol. Roberto Furtado. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

CF Carlos Bausá. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Tcol. José Albentosa. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Tcol. Enrique Biosca. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Tcol. Carlos Forcano. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

CF Luis Gómez de Olea. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Tcol. Ángel Umbría. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ESFAS

Cor. Mario Laborie. Escuela de Guerra del Ejército

Cor. Felicísimo Aguado. Regimiento “Alcántara”

CF Luis Castellón. Departamento de Seguridad Nacional

Tcol. Ángel Gómez de Ágreda. Mando Conjunto de Ciberdefensa

Prof. Dr. Eduardo Olier. Geoeconomía San Pablo-CEU

Prof. Dr. Vicente Garrido. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. Luis de la Corte. Universidad Autónoma de Madrid

Prof. Dr. David García Cantalapiedra. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. Gracia Abad. Universidad Antonio de Nebrija

Prof. Dr. Javier Gil. UNED

Prof. Carlos Echevarría. UNED Real Instituto Elcano

Prof. Dr. Ignacio Gutiérrez de Terán. Universidad Autónoma de Madrid

Carmen González Enríquez. Real Instituto Elcano

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Coordina Prof. Dr. D. José Antonio Alonso Rodríguez
Catedrático de Economía Aplicada
Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. José Angel Sotillo. Relaciones Internacionales Universidad Complutense UCM
Prof. Dra. Begoña Leyra. Universidad Complutense UCM
Christian Freres. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Javier Gavilanes. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Guillermo Santader. Investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales ICEI
Natalia Millán. Investigadora del Instituto Complutense de Estudios Internacionales ICEI
Pablo Aguirre. Investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales ICEI
Jesus Nuñez. Co-director del Instituto de Estudios e Conflictos y Acción Humanitaria
Francisco Rey. Co-Director del Instituto de Estudios e Conflictos y Acción Humanitaria
Ana Arancibia. Consultora
Ignacio Santos. Consultor
Javier Freire. Consultor
Ignacio Martínez. Plataforma 2015 y más
Carlos Mataix Director del Centro Innovación Tecnologías para el Desarrollo Humano.

ECONOMÍA INTERNACIONAL Y EMPRESA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Coordina Prof. Dr. D. Francisco José Blanco Jiménez
Catedrático de Economía Aplicada
Universidad Rey Juan Carlos.

Prof. Dr. Miguel González. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dra. Carmen Ceña. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Javier Wrana. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dra. Ana Rosado. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dra. Teresa Fernández. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Jaime Maneras. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Antonio Pastor. Universidad Rey Juan Carlos
Ramón Casilda Béjar. Instituto de Estudios Latinoamericanos
Fernando Bellido. Adjunto Consejero. Iberdrola
Prof. Dr. Miguel Angel Alonso Neira. Prof. Titular de Economía Aplicada. Universidad Rey Juan Carlos
Isabel Garro. Red Pacto Mundial España
Carlos Esco Sampérez. Director de Relaciones Institucionales. Telefónica
Regina Muzquiz. Directora de Relaciones Institucionales. Sector Farmacéutico español
Iñaki Ortega. Agencia Madrid Emprende
Javier García Ochoa. Abogado
Dra. Carmen de Pablos. Prof. Titular de Historia Económica. Universidad Rey Juan Carlos

ESTUDIOS IBEROAMERICANOS

Coordina Prof. Dr. D. Cástor Miguel Díaz Barrado
Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Universidad Rey Juan Carlos.

Prof. Dra. Trinidad Núñez. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dra. Ángeles Cano. Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dra. Sagrario Morán Blanco. Universidad Rey Juan Carlos

INTEGRACIÓN EUROPEA (Nuevo módulo. Se reinicia a partir de Curso 2016/2017)

Coordina el Embajador-Director de la Escuela Diplomática, Enrique Viguera, en colaboración con la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

SEMINARIOS Y DIÁLOGO CON EMBAJADORES

Prof. D. Ramón Tamames. Catedrático de Estructura Económica. Universidad Autónoma de Madrid

Prof. Dr. Juan Carlos Pereira Castañares. Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. D. Javier Diez Hochleitner. Catedrático de Derecho Internacional. Universidad Autónoma de Madrid

Prof. D. Profesor Bernabé López García, Catedrático de Historia del Islam contemporáneo en la Universidad Autónoma de Madrid

Prof. Dr. Jaime Contreras. Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Alcalá

Prof. D. Miguel Hernando de Larramendi, Profesor Titular de Estudios Árabes e Islámicos, Facultad de Humanidades de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha

Prof. Dr. D. Gustavo Palomares Lerma. Catedrático de Relaciones Internacionales. UNED y Presidente del Instituto de Altos Estudios Europeos

Prof. Dr. Eduardo Vilariño Pintos. Catedrático de Derecho Diplomático y Consular. Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. Pablo Antonio Fernández Sánchez. Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad de Sevilla

Prof. Dra. Cristina Izquierdo Sans. Profesora Titular Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid

Prof. Dra. Pilar Charro Baena. Prof. Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. Prudencio García Martínez de Murguía. Profesor del Instituto Gutiérrez Mellado. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Prof. Dr. José Manuel Azcona Pastor. Prof. Titular de Historia Contemporánea. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. D. José Fernando Merino Merchán. Letrado de Cortes. Prof. Titular de la Cátedra de Derecho de Arbitraje. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. Dr. Antonio Fonfría Mesa. Profesor Titular de Economía Aplicada. Universidad Complutense de Madrid

Roberta Lajous Vargas, Embajadora de México en España
Jon Allen, Embajador de Canadá en España
Raimundo Bassols. Embajador de España.
Ramón Ansoain. Embajador de España
Juan Leña. Embajador de España
Pedro Aguirrebengoa. Embajador de España
Eduardo Junco Bonet, Embajador de España
Emilio Cassinello. Embajador de España. Director General de CITpax.
José Cuenca Anaya. Embajador de España
José de Carvajal Salido, Embajador de España
Antonio Sánchez Jara, Embajador de España
José Pedro Sebastián de Erice. Embajador de España. Secretario General de Técnicas Reunidas.
Fernando Valenzuela. Embajador de España, ex Embajador de la UE en la Federación de Rusia
José Luis de la Peña Vela. Embajador de España, ex Embajador-Director de la Escuela Diplomática
Ramón Gandarias. Embajador de España en Colombia
Miguel Ángel de Frutos Gómez. Embajador de España
Senén Florensa. Embajador de España. Director General del IEMED,
Manuel Valencia, Embajador de España en la República Popular China.
D. Fernando Carderera, Embajador de España en Tel Aviv
Victoria Morera Embajador de España y Directora General de Relaciones Bilaterales con países UE, candidatos y EEE
Pedro Villena. Embajador de España Director General de Casa Árabe.
Enrique Viguera. Embajador de España. Embajador-Director de la Escuela Diplomática.
Fidel Sendagorta, Embajador de España y Director General de América del Norte y Asia
Eduardo López Busquets, Embajador de España en la República Islámica de Irán.
Jaime Lacadena. Embajador de España en la República Dominicana
Francisco Montalbán, Embajador de España en Cuba
Soledad Fuentes Gómez. Embajador de España
Ramón Moreno. Diplomático. Director General de Casa Asia
Aranzazu Bañón. Diplomático. Subdirectora General de Oriente Próximo, MAEC
Luis Melgar. Diplomático. Subdirector General de Diplomacia Pública. MAEC
Germán Bejarano. Técnico Comercial del Estado. Ex Embajador de España en Malasia
Enrique Fanjul. Técnico Comercial del Estado. Presidente del Comité Empresarial Hispano-Chino
Rafael Estrella, Embajador de España. Vicepresidente del Real Instituto Elcano
Miguel Angel González. Diplomático. Director adjunto de la Escuela Diplomática
Pablo Gutiérrez-Segú Berdillas. Diplomático. SDG Asuntos Consulares
Gerlinde Niehus, Head of Engagements de la División de Diplomacia Pública de la OTAN
Mario Esteban. Investigador principal sobre Asia del Real Instituto Elcano
Rubén Campos. Coordinador de programas del Club de Madrid